INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos Minjusticia

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Socorro, 01 de septiembre de 2022.

INPEC 01-09-2022 08:50
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0151243 Fol:7 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4161 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CIRO ALFONSO GOMEZ BELTRAN
DESTINO ROSALBA CRUZ ROJAS / INVERSIONES BRD
ASUNTO CONTRATO MC-018-2022
OBS

2022EE0151243

Señora
ROSALBA CRUZ ROJAS
C.C. 21.189.000
Dirección: Calle 151 No. 55 – 68
Teléfono: 3246805877
e-mail : brdinversiones@gmail.com
Bogotá

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Proceso MC-018-2022

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 24 de agosto de 2022 a las 08:40, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC-019-2022 De** conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, **esta Comunicación de Aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.**

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No **MC-019-2022 y** en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MC-019-2022**
CONTRATISTA	**ROSALBA CRUZ ROJAS identificada** con numero de cedula **21.189.000**
	Dirección Comercial: Calle 151 No. 55 – 68 Bogota
	Teléfonos: 3246805877
	Email Comercial: brdinversiones@gmail.com
OBJETO	**ADQUISICIÓN ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y OTROS ELEMENTOS DE DOTACIÓN PERSONAL DESTINADOS A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD QUE REDIMEN EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE BOVINOS, EXPENDIO Y PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL SOCORRO.**
ALCANCE DEL OBJETO	Para la adquisición de uniformes y otros elementos de dotación personal destinados a los privados de libertad que redimen en las actividades productivas de bovinos, expendio y panadería del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario del socorro. , los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer: 1. Los insumos solicitados deberán ser entregados y suministrados en el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL SOCORRO**, en el Kilómetro 7 vía Socorro San Gil vereda el Naranjal, Sector Berlín. 2. El Contratista se compromete a Suministrar los insumos, con el cumplimiento de las

	especificaciones técnicas exigidas. 3. Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción del producto, derivado de la elaboración o transporte, será asumido en su totalidad por el proveedor. 4. Tratándose de un contrato de Suministro que implica un tracto sucesivo, la periodicidad de los pedidos estará determinada por el consumo - demanda de los productos, por lo cual el supervisor del contrato efectuará pedidos mediante orden de pedido emitida por el ordenador del gasto, de acuerdo a los requerimientos que se tengan y las entregas deben realizarse en el término de **UN (1) DÍA HÁBIL** a partir de la fecha del requerimiento.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: 1) cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la comunicación de la aceptación de la oferta, los estudios previos, la invitación publica, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el CONTRATISTA. 2) realizar la entrega y suministro de los bienes y elementos requeridos de acuerdo con las condiciones y características técnicas establecidas. 3) realizar la entrega de los bienes y elementos requeridos en condiciones de óptima calidad. 4) efectuar la entrega de los elementos y bienes requeridos en las instalaciones del establecimiento penitenciario o en su defecto en el lugar que le señale el supervisor del contrato. 5) prestar el servicio en los términos y plazos ofertados. 7) informar al establecimiento carcelario por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato. 8) sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 9) acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato. 10) acreditar para la ejecución y pago del valor del Contrato Afiliación y pago de seguridad social según lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, 797 de 2003.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de septiembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, Registro Presupuestal, Aprobación de Póliza y Acta de Inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial para esta contratación es de **cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos pesos $ 4.457.500**, valor final se hace de acuerdo a los lotes adjudicados en el siguiente orden; • **LOTE 1: trecientos setenta y un mil doscientos pesos $371.200 del rubro A-05-01-01-002-009 denominado CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO. Pagaderos parcialmente al despacho de productos en las cantidades solicitadas por la Entidad de acuerdo a los siguientes precios.** **Item Descripción cant Valor Valor total**

			unitario	
1	Zapatos de caucho cerrado (tipo sueco), sin cordón unisex con suela antideslizante color blanco No. Del 38 al 44	08	$46.400	$371.200

- **LOTE 2 un millón ciento ochenta y seis mil cuatrocientos pesos $1.186.400** del rubro **A-05-01-01-002-008** denominado **TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR**

Item	Descripción	cant	Valor unitario	Valor total
1	Uniforme en tela anti fluido color blanco con composición 90% poliéster y 10% licra de la talla M, L, XL, XXXL incluye **(camisa manga corta, pantalón y tapabocas con 2 capas de tela externa anti fluido y tela interna de dacrón y 2 pliegues para mayor cobertura)** los uniformes con distintivo en la camisa parte delantera posición pecho con logo bordado color negro con la sigla **PANADERIA EPMSC SOCORRO**	9	$88.500	$796500
2	Gorra en tela dril color blanco con graduación en parte trasera y con distintivo lateral bordado color negro con la sigla **PANADERIA EPMSC SOCORRO**	5	$19900	$99500
3	Delantal tipo peto elaborado en PVC de 75 cm de ancho x 90 cm de largo confeccionado en cinta de embudo diseñado para el servicio de cocina y pastelería que se pueda lavar color blanco.	2	$27000	$54000
4	Guante anticalórico 100% algodón para trabajo en panadería muy resistente al calor intermitente durante procesos alimentarios hasta 250°c, parches de tejido de kevlar en el pulgar, que mejoran la resistencia al calor y alargan la vida útil del guante, palma, pulgar y dorso forrados en vinilo para evitar que el aceite y la grasa penetren en la mano, resistente al lavado- amplia protección del antebrazo con un puño de 16 cm - talla única # 10	3	$47800	$143400
5	Delantal tipo peto elaborado en tela de 75 cm de ancho x 90 cm de largo confeccionado en tela anti fluido color blanco con composición 90% poliéster y 10% licra. Con distintivo en el pecho con logo bordado color negro con la sigla **PANADERIA EPMSC SOCORRO**	3	$31000	$93000

- **LOTE 3 cuatrocientos cuarenta y un mil $441.000 correspondientes al rubro A-05-01-01-002-009** denominado **CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO**

(proyecto bovinos)

Item	Descripción	cant	Valor unitario	Valor total
1	Bota tipo pantanera color negra elaborada en PVC suave flexible y resistente a la abrasión, horma anatómica, con media interior, tejida con hilo de poliéster, caña PVC, media interior hilo de poliéster. suela en PVC antideslizante tallas 38,39,40,41	09	$49.000	$441.000

- **LOTE 4. Quinientos noventa mil pesos $590.000 que pertenecen al rubro A-05-01-01-002-008** denominado **TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR (proyecto bovinos)**

Item	Descripción	cant	Valor unitario	Valor total
1	Pava (sombrero) en dril con solapa desprendible con broches plásticos para proteger el cuello. Elaborada en tela dril composición 100% algodón. Color beige. La pava deberá traer estampado en la parte del frente el logo en color negro con la sigla **PROYECTO BOVINOS EPMSC SOCORRO**	2	$22000	$44000
2	Guantes de piel flor vacuno color gris con muñeca elástica. Talla M, dimensiones 10*130*260, Peso 120 GR para uso de poda exigente	2	$18000	$36000
3	Overol en Dril Raza Coltejer 100% Algodón, manga larga, con dos bolsillos en delantero con cremallera, cierre frontal en cremallera de Nylon No. 6, bolsillo en pantalón delantera tipo ojal, resorte en cintura para mayor ajuste, puño en manga con botón. El overol deberá traer bordado en la espalda el logo en color negro con fondo naranja con la sigla **PROYECTO BOVINOS EPMSC SOCORRO**	6	$85000	$510000

- **LOTE 5 trecientos setenta y un mil doscientos pesos $371.200 del rubro A-05-01-01-002-009 denominado CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO.**

Item	Descripción	cant	Valor unitario	Valor total
1	Zapatos de caucho cerrado (tipo sueco), sin cordón unisex con suela antideslizante color blanco No. Del 38 al 44	08	$46.400	$371.200

- **LOTE 6 un millón cuatrocientos noventa y siete mil setecientos pesos** $1.497.700

Item	Descripción	cant	Valor unitario	Valor total
1	Uniforme en tela anti fluido color blanco con composición 90% poliéster y 10% licra de la talla M, L, XL, XXXL incluye **(camisa manga corta, pantalón y tapabocas con 2 capas de tela externa anti fluido y tela interna de dacrón y 2 pliegues para mayor cobertura)** los uniformes con distintivo en la camisa parte delantera posición pecho con logo bordado color negro con la sigla **EXPENDIO EPMSC SOCORRO**	14	$88500	$1239000
2	Gorra en tela dril color blanco con graduación en parte trasera y con distintivo lateral bordado color negro con la sigla **EXPENDIO EPMSC SOCORRO**	13	$19900	$258700

FORMA DE PAGO:

Los seis lotes incluidos en la presente comunicación de aceptación oferta será por un total de; $ $ 4.457.500, según operación aritmética y serán pagados de acuerdo a los pedidos realizados de manera mensual por parte del supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación, se suscribirá por el **VALOR TOTAL CORREGIDO** de la oferta económica aceptada. En todos los casos el pago se efectuará mediante la modalidad de "**abono en cuenta**".

En los contratos de **SUMINISTRO O TRACTO SUCESIVO**, el contrato se cancelará en pagos parciales sobre facturación debidamente soportada mediante actas parciales suscritas por el supervisor del contrato del cumplimiento del objeto y con las órdenes de pedido suscritas por la Dirección del Establecimiento.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello, presentando la respectiva planilla de pago del último periodo a la fecha de presentación de la factura.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma

	o se aporte el último de los documentos. **De acuerdo a lineamientos del INPEC se inicia proceso de contratación incluyendo el valor del I.V.A, sin embargo, una vez se genere la certificación del Ministerio De Justicia que regule el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica**: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional" el presente contrato deberá modificarse excluyendo el valor del IVA de los elementos contratados, por lo tanto se realizara otro si adicionando cantidades y cambiando el valor. Dicha certificación se enviará al contratista para los tramites contributivos ante la DIAN y otras autoridades que lo requieran.
certificado de disponibilidad presupuestal	Que el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, asignó unas partidas al EPMSC de Socorro mediante Resolución: 000003 del 03 de enero de 2022, para atender el gasto por concepto • CDP- No. 2222 del 8 de febrero de 2022 ($400.000) Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-416 INPEC EPMSC Socorro, DEPENDENCIA 416 PAN PANADERIA EPC Socorro, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-009 denominado CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO • CDP- No. 2122 del 8 de febrero de 2022 ($1.200.000) Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-416 INPEC EPMSC Socorro, DEPENDENCIA 416 PAN PANADERIA EPC Socorro, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-008 denominado TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR • CDP- No. 5722 del 14 de junio de 2022 ($480.000) Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-416 INPEC EPMSC Socorro, DEPENDENCIA 416 BOV BOVINOS EPC Socorro, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-009 denominado CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO • CDP- No. 5622 del 14 de junio de 2022 ($600.000) Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-416 INPEC EPMSC Socorro, DEPENDENCIA 416 BOV BOVINOS EPC Socorro, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-008 denominado TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR • CDP- No. 6122 del 16 de junio de 2022 ($1.500.000) Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-416 INPEC EPMSC Socorro, DEPENDENCIA 416 EXP EXPENDIO EPC Socorro, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-008 denominado TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR • CDP- No. 6222 del 16 de junio de 2022 ($400.000) Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-416 INPEC EPMSC Socorro, DEPENDENCIA 416 EXP EXPENDIO EPC Socorro, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-009 denominado CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO expedidos por el área de Gestión Presupuestal del establecimiento. Por tal motivo se hace necesario dar inicio al proceso de contratación.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Para la presente contratación, el contratista debe constituir la siguiente garantía: • Cumplimiento: Esta garantía debe constituirse por el 10% del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro meses más. El contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la

	Carta de Aceptación de la Oferta, deberá allegar la correspondiente garantía debidamente constituida, al área de Contratación del Establecimiento, para su aprobación.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del **Dg. Mardory Diaz Rueda** responsable de los proyectos productivos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Socorro o quien haga sus veces.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de **Socorro Santander,** Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Socorro, Kilometro 7 vía Socorro - San Gil - vereda el Naranjal- sector Berlín.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No. 20907003002de Bancolombia a nombre de: ROSALBA CRUZ ROJAS identificada con numero de cedula 21.189.000

Atentamente,

Dr. CIRO ALFONSO GOMEZ BELTRAN
Director EPMSC Socorro

Revisó: dgdo. Abg Bayona Andres / Of. Jurídica
Elaboró: DG. Paola Rivera / Contratación
Fecha: 01/09/2022